

**ACUERDO NÚMERO 559 DE 2024**  
(26 de noviembre de 2024)

¡Construimos la universidad que soñamos!

“Por medio del cual se modifica parcialmente el calendario académico y administrativo de la Maestría en Administración adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para el periodo A del año 2025, cohortes XI y XII, en el sentido de ampliar la fecha de inscripción y ajustar las fechas del proceso de admisión y matrícula de estudiantes nuevos”

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**  
En uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior N° 33 de septiembre 23 de 2020 se expidió el Estatuto General de la Universidad del Tolima.
2. Que, el literal a) del artículo 24 del Acuerdo del Consejo Superior No. 033 de 2020 -Estatuto General-, establece como función del Consejo Académico la de aprobar el Calendario Académico.
3. Que, la Universidad del Tolima para el desarrollo de sus programas académicos, en las diferentes modalidades, establece el calendario como referente de planeación estratégica en el que se deben incluir actividades sensibles para el desarrollo y cumplimiento de la función institucional.
4. Que mediante Acuerdo No. 285 del 28 de octubre de 2024, el Consejo Académico aprueba el calendario académico y administrativo en las modalidades de estudio de la Universidad del Tolima para los semestres A y B del año 2025, que incluye las fechas generales para los programas de posgrado.
5. Que en el artículo cuarto del Acuerdo No. 285 de 2024, se estable que: *“Las fechas previstas para los posgrados son las fechas límite habilitadas por la Dirección de Admisiones Registro y Control Académico. En ese sentido cada programa de posgrado podrá generar su calendario específico sin exceder las fechas aquí definidas.”*
6. Que en el párrafo del artículo cuarto del Acuerdo No. 285 de 2024, además se expresa que: *“Los consejos de facultad aprobarán durante el año 2025, cómo periodo de transición sus calendarios internos para lograr ajustarse conforme a sus necesidades. Es preciso recordar que los cambios a los calendarios puedan generar diferentes afectaciones.”*
7. Que en reunión con la Vicerrectoría de Docencia, realizada el 25 de septiembre de 2024, se informó que, una vez aprobado el calendario general de posgrados aplicaría únicamente para las cohortes nuevas que aún no tuvieran aprobado su calendario académico y administrativo interno. Es decir, esta nueva disposición no tendrá efecto retroactivo para las cohortes antiguas o para aquellas nuevas que ya cuenten con oferta abierta y cuyos calendarios hayan sido definidos por los Consejos de Facultad previo a la formalización del Acuerdo del Consejo Académico No. 285 de 2024.
8. Que mediante acuerdo No. 278 del 18 de junio de 2024 el Consejo de Facultad ya había establecido el calendario académico y administrativo de la Maestría en Administración adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para el periodo A del año 2025, cohortes XI y XII, por lo cual, se enmarca en el periodo de transición establecido en el calendario general.
9. Que la Coordinación de la Maestría en Administración informó que, hecho el seguimiento al proceso de inscripciones, se evidencia que el número de personas inscritas no permiten alcanzar el punto de equilibrio para conformar un grupo y dar apertura a una nueva cohorte, siendo necesario recomendar al Consejo de Facultad la ampliación de la fecha de inscripción, y ajuste de las fechas del proceso de admisión y matrícula de estudiantes nuevos.
10. Que el Consejo de Facultad en sesión del 26 de noviembre de 2024, valoró la recomendación de la Coordinación de la Maestría en Administración y aprobó la modificación parcial del calendario académico y administrativo de la Maestría en Administración adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para el periodo A del año 2025, cohortes XI y XII, en el sentido de ampliar la fecha de inscripción y ajustar las fechas del proceso de admisión y matrícula de estudiantes nuevos.

“Por medio del cual se modifica parcialmente el calendario académico y administrativo de la Maestría en Administración adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para el periodo A del año 2025, cohortes XI y XII, en el sentido de ampliar la fecha de inscripción y ajustar las fechas del proceso de admisión y matrícula de estudiantes nuevos”

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar parcialmente del calendario académico y administrativo de la Maestría en Administración adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para el periodo A del año 2025, cohortes XI y XII, en el sentido de ampliar la fecha de inscripción y ajustar las fechas del proceso de admisión y matrícula de estudiantes nuevos, así:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	
PROGRAMA DE MAestría EN ADMINISTRACIÓN - CALENDARIO ACADÉMICO A - 2025	
Cohorte XII – I Nivel (*)	
INSCRIPCIONES, ADMISIONES Y MATRICULA ESTUDIANTES NUEVOS	
Actividades	Fechas
Inscripción en línea	Hasta el 16 de enero de 2025
Proceso de admisión	20 y 21 de enero de 2025
Publicación primer listado de admitidos	23 de enero de 2025
Periodo para liquidación de recibos de pago	27 de enero de 2025
Pago de matrícula primer listado	28 de enero al 17 de febrero de 2025
Matricula académica primer listado	29 de enero al 18 de febrero de 2025

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las demás fechas y disposiciones del acuerdo No. 278 del 18 de junio de 2024 que no hayan sido modificadas siguen vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase,

Dado en Ibagué, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2024.

El presidente,



**LUIS FERNANDO NARANJO NARANJO**  
Decano

La secretaria,



**DIANA PATRICIA SÁNCHEZ TOVAR**

Proyectó: Maestría en Administración/ Sara Santos

FACEA/L.F.Naranjo/D. P. Sánchez